FORMULARIO N° 01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DEL CONCURSO DE MERITOS NO. 001-2024

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C.".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,

El Comité Técnico, proceden a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES FORMULADAS

OBSERVACIONES ESCONING S.A.S

OBSERVACION 1

*Se solicita a la entidad que el perfil **COORDINADOR DE CONSULTORIA sea** ampliado a un profesional en Arquitectura y/o ingeniería civil y/o ingeniería hidráulica y/o Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería ambiental y Sanitaria con Doce (12) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional toda vez que este perfil es mucho más idóneo tomando como base los estudios de consultoría a realizarse*

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 "Lineamientos del Personal Infraestructura Social" del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, mas sin embargo el mismo no restringe el titulo profesional (pregrado) siempre que el mismo sea directamente aplicable al objeto del proceso, por cuanto el comité técnico estructurador ACEPTA la presente observación añadiendo dentro de las alternativas de titulo de pregrado para el coordinador de consultoría un profesional en *Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería ambiental y Sanitaria*, el cambio se verá reflejado en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso.

OBSERVACION 2

*Se solicita a la entidad el perfil de **ESPECILISTA ELECTRICO** ampliarlo a un profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica con Ocho (08) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, tomando como base que este perfil anteriormente relacionado, se encuentra en completa capacidad y cuenta con las habilidades necesarias para realizar las labores de especialista en diseños eléctricos.*

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
Hospital Militar Central @HOSMILC

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 "Lineamientos del Personal Infraestructura Social" del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, se considera que un profesional en ingeniería electromecánica no es directamente aplicable a la necesidad y requerimiento de la entidad, razón por la cual el comité técnico estructurador NO ACEPTA la presente observación.

OBSERVACION 3

*Se solicita a la entidad el perfil de **ESPECILISTA ELECTRICO** sea aceptado el Título de posgrado relacionado con Diseño y/o Instalaciones eléctricas y/o energías renovables, con TRES (3) años de experiencia contados a partir de la obtención del título de posgrado, toda vez que el último título va acorde a los ODS ya que los objetivos y ambientales y la protección e inclusión de energías limpias es indispensables en todo proyecto.*

RESPUESTA COMITÉ TECNICO:

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 "Lineamientos del Personal Infraestructura Social" del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, se considera que el posgrado en energías renovables no es directamente aplicable a la necesidad y requerimiento de la entidad, razón por la cual el comité técnico estructurador NO ACEPTA la presente observación.

OBSERVACION 4

*Se solicita a la entidad el perfil de **ESPECIALISTA AMBIENTAL** reducir la experiencia general a Seis (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, toda vez que la experiencia en años propuesta es consecuente con el cargo a presentarse y la magnitud en niveles de complejidad al no ser un proyecto de intervención ambiental.*

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos y su tiempo de experiencia para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 "Lineamientos del Personal Infraestructura Social" del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, razón por la cual el comité técnico estructurador NO ACEPTA la presente observación.

OBSERVACION 5

*Se solicita a la entidad el perfil **TÉCNICO EN DIBUJO DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES** sea aceptado un profesional en Arquitectura con Dos (02) años de experiencia y/o un ingeniero civil con mínimo Un (01) año de experiencia contados a partir de la expedición del título, esto considerando que el perfil anteriormente relacionado, se encuentra en completa capacidad y cuenta con las habilidades necesarias para ocupar dicha labor en el desarrollo del proceso*

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

Se aclara al oferente que el procedimiento para fijar los perfiles requeridos y su tiempo de experiencia para el presente proceso fue el establecido por la Matriz 4 "Lineamientos del Personal Infraestructura Social" del pliego tipo de condiciones el cual aplica en el presente caso, razón por la cual el comité técnico estructurador NO ACEPTA la presente observación.

OBSERVACION 6

Se solicita a la entidad se aceptado un profesional que cumpla con el perfil para Dos (02) cargos tomando como premisa que no exceda la dedicación del 100% como suma de ambos cargos, toda vez que este profesional puede desempeñarse a cabalidad los perfiles requeridos cumpliendo con las especificaciones técnicas de la entidad

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

El comité técnico estructurador NO ACEPTA La presente observación teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9.3.3 PERSONAL MINIMO EXIGIDO CUMPLIMIENTO GRUPOS I Y II "a. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes"

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Comité Técnico Evaluador	Sv Rene Hurtado Aguilar	Ingeniero Civil	15/10/2024

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868
www.hospitalmilitar.gov.co
Hospital Militar Central @HOSMILC